

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023......

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintitrés siendo las ocho horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad se da lectura al siguiente del orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación de las actas anteriores, **TERCERO:** Informe del señor Alcalde **CUARTO:** Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula la tasa por el servicio de recolección de basura y desalojo de desechos sólidos en el cantón Crnl. Marcelino Maridueña, **QUINTO:** Lectura y aprobación de comunicaciones.. De inmediato se pasa a conocer el **primer** punto del orden del día que es: Lectura y aprobación del orden del día, el mismo que sometido a consideración de los señores concejales presentes es aprobado por unanimidad. Luego de da al **segundo** punto que es Lectura y aprobación del acta anterior, procediendo de inmediato a la lectura del acta de la sesión ordinaria de concejo celebrada el 30 de noviembre de 2023, la que luego de su lectura es aprobada por unanimidad. A continuación se conoce el tercer punto que es Informe del señor Alcalde. Al respecto manifiesta que :

El 01 de diciembre inauguramos el área recreativa de la Ciudadela Entre Ríos

El 01 de diciembre celebramos el día de la discapacidad, para lo cual se conmemoro realizando una caminata y un evento en CERIDITE

El 01 de diciembre se hizo la clausura del proyecto gerontológico hogar de Sabias Experiencias

También se realizó el primer festival de música en el centro cultural marcelinense, resultando como ganadora la Srta. Carolina Jara Labanda, luego en segundo lugar Benito Romero Silva y en tercer lugar Mayra Molina Nieves

El 02 de diciembre se desarrolló la final del campeonatos indor inter recintos, cuya sede fue el Rcto 87, y los ganadores en la sección varones fue el Rcto. Las Maravillas mientras que en las mujeres fue el Rcto. La Resistencia;

El 03 de diciembre realizamos la carrera urbana juvenil 3K, en donde ganó el joven Isaías Domínguez con un tiempo de 11 minutos con 43 segundos

El 03 de diciembre se desarrolló una fecha del inter barrial diario el universo, en donde participa nuestra escuela de futbol

Desde el día 05 de diciembre el GAD municipal se encuentra realizando trabajos de mantenimiento sobre el parque de la ciudadela Buenos Aires

Seguimos a través de la dirección de OOPP entregando material pétreo a personas del sector rural y urbano

EL día miércoles 06 de diciembre se realizó una visita técnica en el sector la Isla en conjunto con un técnico de la Empresa Eléctrica de Riobamba S.A. a fin de coordinar acciones para la reubicación de postes que se encuentran dentro de predios privados

El día jueves 07 de diciembre fui invitado a una reunión de trabajo con la Ministra del MIES, AB. ZAIDA ROVIRA, en las instalaciones de AME GUAYAS

El día jueves 07 de diciembre el GAD Municipal intervino los diferentes canales de aguas lluvias a fin de realizar la actividad de limpieza correspondiente;

El día jueves 07 de diciembre de 2023, previa coordinación con la Policía Nacional se realizó una capacitación relacionada a técnicas de prevención ante eventos delictivos a guardias municipales;

El día viernes 08 de diciembre a las 16h00 se desarrolló una exhibición de Ecuavoley, en la cancha de la Cdla. Casco Colonial;

Se continúa inspeccionando el área recreativa de la Cdla. Russell Crawford, el cual ya tiene un avance del 50%

El día viernes 08 de diciembre se lanzó en redes el inicio del proceso de inscripción para el concurso de monigotes, cuyo plazo será desde el lunes 11 de diciembre hasta el 26 de diciembre de 2023.

El día martes 12 de diciembre de 2023 se desarrolló la final del intercolegial, en donde se enfrentaron la Unidad educativa Marcelino Maridueña vs la Unidad Educativa Prof Manuel del Pino, en donde resultó ganador el Colegio Marcelino Maridueña

El día sábado 09 de diciembre se desarrolló la tercera fecha del campeonato de fútbol inter clubes desde las 09h00 en la cancha municipal

El día martes 12 de diciembre se realizó una inspección técnica en la prolongación de la Av. Quinta junto al equipo de CNEL a fin de reubicar unas líneas de alta y baja tensión y de esta forma irnos preparando para la ejecución del proyecto

El día miércoles 13 de diciembre la Policía Nacional desarrolló una charla de prevención para adultos mayores

El día viernes 15 de diciembre se encuentra planificado la presentación artística de las alumnas de la escuela de danza municipal a las 15h00 en el parque ecológico.

Luego del análisis de la referida Reforma de Ordenanza que regula la tasa por el servicio de recolección de basura y desalojo de desechos sólidos en el cantón coronel Marcelino Maridueña y la explicación realizada por la Directora de Gestión Financiera la señora concejal Jenny Fiallo, mociona que se apruebe en segundo y definitivo debate la Reforma de Ordenanza que regula la tasa por el servicio de recolección de basura y desalojo de desechos sólidos en el cantón coronel Marcelino Maridueña, moción que es apoyada por la señora concejal Roxana Veliz y sometida a votación es aprobada por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN 045.** Aprobar en segundo debate la Reforma de Ordenanza que regula la tasa por el servicio de recolección de basura y desalojo de desechos sólidos en el cantón coronel Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Acto seguido se pasa a conocer el Quinto punto del orden del día, que es: Lectura y aprobación de comunicaciones. De inmediato se da lectura a la presentada, por el Sr. **FRANCO CALLE JUAN FELIPE** el cual solicita la autorización para el fraccionamiento del predio rural con clave catastral antigua # 092350510102037000 y clave catastral SINAT # 0923500150054 con un área de terreno actual según nuevo levantamiento planimétrico de 3.65 Ha. que será fraccionado en 1 lote de 1.00 Ha., el mismo que se encuentra ubicado en el recinto Estero Verde; la Unidad de Avalúos y Catastros informa lo siguiente:

Datos del catastro rural:

Clave catastral SCGP: 092350510102037000

Clave catastral SINAT: 0923500150054

Recinto: Estero Verde – Sector La Isla

Linderos y dimensiones según escritura pública

LOTE de TERRENO S/N

Norte: del P01-P02 con una distancia de 101.40 m. rumbo S59 37 12 E, Vacancela Manuel.

Sur: del P03-P04 con una distancia de 215.10 m. rumbo N 87 05 05 O, De la Rosa Anchundia Luis Narciso.

Este: del P02-P03 con una distancia de 178.60 m. rumbo S 03 58 06 O Quito Luis.

Oeste: del P04- P05 con una distancia de 108.7 m. rumbo siguiendo su trazado vía M. Maridueña – Estero Verde; del P05-P06 con una distancia de 67.2 m. rumbo siguiendo su trazado Vía Maridueña – Estero Verde; del P06-P07 con una distancia de 2.0 m. rumbo siguiendo su trazado Vía M Maridueña – Estero Verde; del P07-P08 con una distancia de 39.90 m. rumbo siguiendo su trazado Vía M Maridueña – Estero Verde; del P08-P01 con una distancia de 28.6 m. rumbo siguiendo su trazado Vía M Maridueña – Estero Verde

Área total de terreno: 3.6520 Ha. – 36520 m2.

Tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **actual Lote S/N de 3.5 Ha.**, el mismo que servirá para efectuar la desmembración de 1 lote de 1.00 Ha., los mismos fueron revisados y corroborando medidas; por tal motivo he procedido a realizar la inspección el día jueves 26 de octubre del 2023 a las 15H04, para revisar en sitio lo referente a linderos, medidas y coordenadas, verificando que:

PROPIETARIO:

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: FRANCO CALLE JUAN FELIPE

LOTE S/N

Norte: Manuel Vacacela con 101.40 m.

Sur: Luis de la Rosa con 215.10 m.

Este: Luis Quito con 178.60 m.

Oeste: Siguiendo el Trazado de la Vía de Lastre con 108.70 m., 67.20 m., 22.00 m., 39.90 m., 28.60 m.

Área de terreno: 3.65 Ha.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO futuro:

MONTALVO QUITO RAFAEL FABRICIO

LOTE # 01

Norte: Manuel Vacancela con 101.40 m.

Sur: Juan Franco con 163.93 m.

Este: Luis Quito con 60.63 m.

Oeste: Siguiendo el Trazado de la Vía de Lastre con 11.21 m., 22.00 m. 39.90 m., 28.60 m.

Área de terreno: 1.00 Ha.

De los informes 069PS-GADCMM-2023 presentados por el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, así como el informes GADCMM-AC No081--2023, presentado por el Ing. Héctor Hinojosa, Jefe de Avalúos y Catastros, y el informe favorable GADCMM-DGPYOT-SUBDIVISION-029-2023, suscrito por el Arq. Israel Delgado

Caguana, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto el señor concejal Fidel Zúñiga mociona que no habiendo impedimento alguno, se autorice el fraccionamiento solicitado moción que es apoyada por los señoras concejales Roxana Veliz y Jenny Fiallo, sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN-046-**, Aprobar el fraccionamiento de un lote de terreno, del predio rural con clave catastral antigua # 092350510102037000 y clave catastral SINAT # 0923500150054 con un área de terreno actual según nuevo levantamiento planimetrico de 3.65 Ha. que será fraccionado en 1 lote de 1.00 Ha. ubicado en el recinto Estero verde, del Cantón Coronel Marcelino Maridueña, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.-El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO